

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO O ECONOMICO DEL AÑO 2015:

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CAMPAÑA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NANEGAL TRANSNANEGAL S.A.:

En cumplimiento con la ley y nuestros estatutos, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el siguiente informe del ejercicio económico del año 2015

Como ustedes conocen, la compañía se constituye legalmente en el 16 de agosto del 2015, por lo tanto, durante el segundo semestre del ejercicio económico del año 2015, la compañía, no ha operado, los administradores han venido realizando los trámites en la agencia metropolitana de tránsito para obtener el permiso de operación, y hasta la presente no ha concluido el trámite.

Revisada la documentación se determina que la compañía se encuentra legalmente constituida, inscrita en el registro mercantil, conforme manda la ley y aun no se ha obtenido el RUC.

Sin embargo, en virtud de que la compañía se encuentra legalmente constituida y como así consta en la superintendencia de compañía, se debe dar cumplimiento con las obligaciones para dicha institución conforme manda la ley, esto es presentar, balance y el respectivo informe del ejercicio económico del año 2015. Así como pagar contribuciones a la superintendencia de compañías.

Espero que para el próximo año la compañía inicie sus actividades.



Tito Alcívar Ramos Rodríguez.

Nanegal, a 7 de marzo del 2016

COMISARIO.